

Rionegro, agosto de 2021

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO  
PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATO DE SUBVENCIÓN No. No. CSO-LA/2020/421-001  
EQUIPO DEL PROYECTO ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE

OBJETO:	<i>Adquisición de dos vehículos 4x4 para el desplazamiento del equipo y el desarrollo de las actividades del proyecto "Alianza para la sostenibilidad y la competitividad en el Oriente Antioqueño" durante la ejecución del contrato de Subvención CSO-LA/2020/421-001.</i>
PRESUPUESTO DEL CONTRATO:	Compra de los vehículos €66.000, es decir \$285.118.202, (Doscientos ochenta y cinco millones ciento dieciocho mil doscientos dos pesos m/l). Para gasto de matrículas y gastos de traspaso la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$9.200.000).

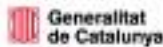
De conformidad con el CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO, fue aperturado el 11 de agosto de 2021, luego de la modificación al cronograma se estableció como fecha para la evaluación preliminar entre el día 24 y 25 de agosto de los corrientes, se concedió un término para subsanar hasta el día 27 de agosto de 2021 y se procede a la evaluación definitiva el día de hoy 30 de agosto de 2021.

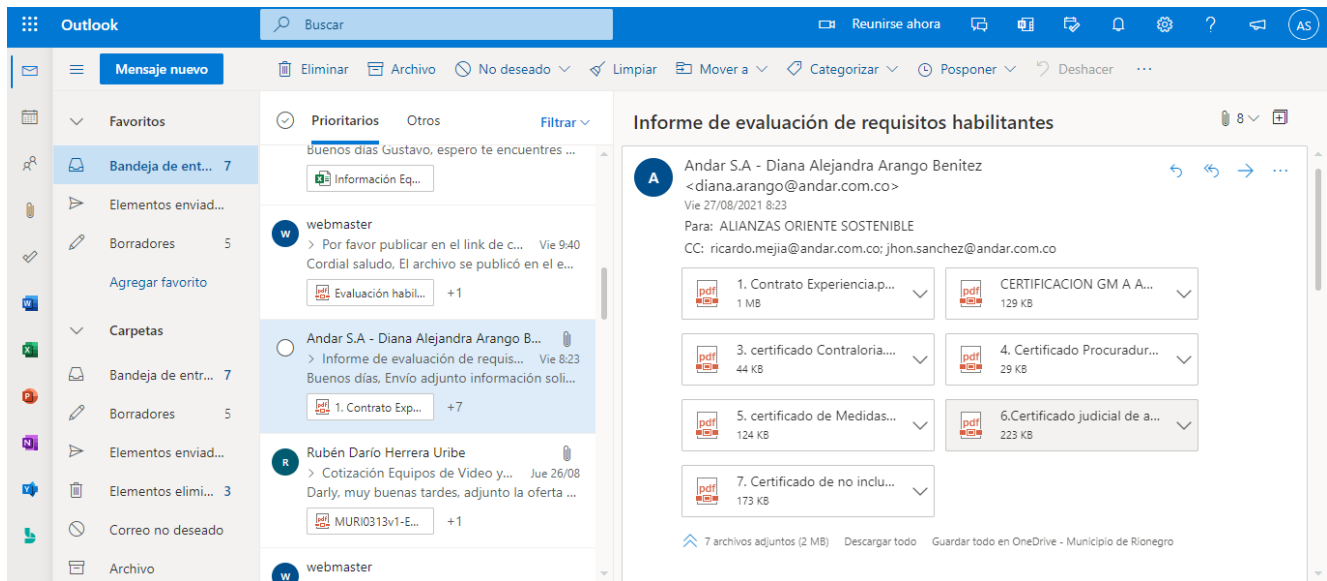
Para el objeto contractual relacionado se presentaron dentro del término los siguientes proponentes, así:

Nº	PROPONENTE	Nº IDENTIDAD
1	AUTOLARTE SAS	890.900.091-8
2	Antioqueña de Automotores y Repuestos SAS	890.913.902 -6

Se realizó la evaluación de requisitos habilitantes, siendo necesario que los oferentes subsanaran documentos. En el término establecido recibimos la siguiente información para el subsanamiento:

Nº	PROPONENTE	Fecha de Radicación
1	Antioqueña de Automotores y Repuestos SAS	Andar S.A - Diana Alejandra Arango Benitez <diana.arango@andar.com.co> Vie 27/08/2021 8:23 al correo de alianzaterritorial@rionegro.gov.co
2	Autolarte SAS	No subsano





Antioqueña de Automotores y Repuestos SAS -ANDAR SAS, anexo la siguiente documentación:

- Acreditó la experiencia con la Alcaldía de Medellín, por la suma de \$7.951.268.871.
- Autorización emitida por el fabricante o representante de este en Colombia, para la distribución de los respectivos vehículos.
- Certificado de Contraloría.
- Certificado de Procuraduría.
- Certificado de Medidas correctivas.
- Certificado Judicial de antecedentes.
- Certificado de no estar incluido en la lista de medidas restrictivas de la Unión Europea. <https://www.sanctionsmap.eu/>
- Presento aclaración a la propuesta económica, de la siguiente manera: Rta/: Se liquidó el impuesto de rodamiento de un año completo Ene- Dic por un valor de 4'192.214, para lo que resta del Año desde la fecha hasta dic sería 1'757.256

Luego de subsanar, la conclusión es la siguiente:

Nº	PROPONENTE	ESTADO
1	AUTOLARTE SAS	NO HABILITADO
2	Antioqueña de Automotores y Repuestos SAS	HABILITADO

Se procede a la evaluación del proponente habilitado:



**ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTORES Y REPUESTOS S.A. - ANDAR S.A.**

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN TERMINOS DE REFERENCIA	NOMBRE DEL PROPONENTE ANDAR S.A.			
		EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SI	NO	FOLIO	
1	Carta de presentación de la propuesta.	X		2-3	<b>CUMPLE.</b> Anexa firmada
2	Certificado de existencia y representación legal	X		39-57	<b>CUMPLE.</b> Anexa con fecha del 13 de agosto de 2021
3	Autorización de junta para contratar.	X		39-57	<b>CUMPLE.</b> En el certificado de existencia y representación se encuentra dentro de las facultades del Representante Legal.
4	Declaración juramentada de no multas no sanciones.	X		5	<b>CUMPLE.</b> Se anexa firmado.
5	Documento de conformación de Uniones temporales, consorcios u otras formas Asociativas.		X		<b>No aplica.</b>
7	Póliza de seriedad de presentación de la oferta	X		19-27	<b>CUMPLE.</b> Anexa, MUNDIAL - Compañía Mundial de Seguros SA Nit: 860.037.033-6 Póliza No. 100148858.
8	Certificación del pago de aportes Parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados.	X		6-9	<b>CUMPLE.</b> Anexa certificado suscrito por revisor(a) fiscal, copia de la tarjeta profesional y junta central de contadores.
9	Propuesta económica.	X		34-35	<b>CUMPLE.</b> Se anexa firmada y con todos los ítems.
10	Experiencia general mínima habilitante: El oferente debe acreditar experiencia de al menos un contrato con objeto similar al de la convocatoria cuyo valor sumado sea por lo menos el presupuesto total oficial del		X		<b>CUMPLE:</b> Anexa contrato con Alcaldía de Medellín.

	proceso contractual.				
11	<p>Antigüedad: persona natural o jurídica cuenta al menos con dos (2) años de constitución e inscripción ante Cámara de Comercio.</p> <p>Para los consorcios o uniones temporales al menos uno de los integrantes debe cumplir esta condición de antigüedad de dos (2) años, pero ninguno de los integrantes puede tener una experiencia o antigüedad menor a un (1) año.</p>	X			<b>CUMPLE.</b> Soportado en certificado de existencia y representación legal, Fecha de matrícula: Junio 05 de 1974 Fecha de renovación: Marzo 31 de 2021
12	<p>Autorización emitida por el fabricante o representante de este en Colombia, para la distribución de los respectivos vehículos.</p> <p>Esta certificación debe ser emitida por cada marca a suministrar y debe estar actualizada. (requisito habilitante)</p>		X		<b>CUMPLE:</b> anexa autorización de distribución.
13	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	X		18	<b>CUMPLE.</b> Anexa
14	Fotocopia del Rut (coincidencia de la actividad económica)	X		10-17	<b>CUMPLE.</b> Anexa. Actividad económica en relación con el objeto del contrato.
15	Certificado de Contraloría.		X		<b>CUMPLE:</b> Anexa.
16	Certificado de Procuraduría.		X		<b>CUMPLE:</b> Anexa.
17	Certificado de Medidas correctivas.		X		<b>CUMPLE:</b> Anexa.

18	Certificado Judicial de antecedentes vigente (Policía).		X		<b>CUMPLE:</b> Anexa.
19	Certificado de no estar incluido en la lista de medidas restrictivas de la Unión Europea. <a href="https://www.sanctionsmap.eu/">https://www.sanctionsmap.eu/</a>		X		<b>CUMPLE.</b> Anexa.
20	Compromiso anticorrupción	X		4	<b>CUMPLE.</b> Se anexa firmado.

- **Evaluación de criterios que otorgan puntaje:**

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	Puntaje	Observaciones								
<p>El factor precio se calificará asignando el mayor puntaje de SETENTA (70) puntos a la propuesta de más bajo precio. A las demás propuestas la calificación se les asignará en forma lineal de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $Ce = \frac{Pb \times 70}{Pe}$ <p>Dónde:            Ce = Calificación por precio de la propuesta en estudio            Pb = Precio de la propuesta de mayor puntaje            Pe = Precio de la propuesta en estudio</p>	70	Anexa propuesta económica folios 34-35, Aclarar el impuesto de rodamiento, por cuantos meses se liquidó.								
<p>Se le otorgará un puntaje total de veinte (20) puntos según la siguiente escala o criterio:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONDICIÓN O CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oferta con dos 2 Años o 50.000 Kilómetros</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Oferta con cinco (5) años o 120.000 Kilómetros</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>A la oferta que presente la mayor garantía adicional a las dos anteriores</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	CONDICIÓN O CRITERIO	PUNTAJE	Oferta con dos 2 Años o 50.000 Kilómetros	5	Oferta con cinco (5) años o 120.000 Kilómetros	10	A la oferta que presente la mayor garantía adicional a las dos anteriores	20	Sin puntaje	No anexa documento con cobertura de garantía
CONDICIÓN O CRITERIO	PUNTAJE									
Oferta con dos 2 Años o 50.000 Kilómetros	5									
Oferta con cinco (5) años o 120.000 Kilómetros	10									
A la oferta que presente la mayor garantía adicional a las dos anteriores	20									
<p>Se le otorgará un puntaje total de diez (10) puntos según la siguiente escala o criterio:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONDICIÓN O CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A la propuesta que establezca durante el término de garantía el mantenimiento del vehículo sin</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	CONDICIÓN O CRITERIO	PUNTAJE	A la propuesta que establezca durante el término de garantía el mantenimiento del vehículo sin	2	Sin puntaje	No anexa documento con cobertura.				
CONDICIÓN O CRITERIO	PUNTAJE									
A la propuesta que establezca durante el término de garantía el mantenimiento del vehículo sin	2									

ningún costo para el contratante durante los primeros 5.000 km			
A la propuesta que establezca durante el término de garantía el mantenimiento del vehículo sin ningún costo para el contratante durante los primeros 10.000 km	4		
A la propuesta que establezca durante el término de garantía el mantenimiento del vehículo sin ningún costo para el contratante durante los primeros 15.000 km	10		
<b>TOTAL:</b>		70	

### 3. CONCLUSIONES:

Nº	PROPONENTE	ESTADO	PUNTAJE
1	ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTORES Y REPUESTOS S.A. - ANDAR S.A.	Habilitada	70
2	AUTOLARTE	No habilitada	(no se evalúa al estar inhabilitado)

El proponente habilitado y que obtuvo el mayor puntaje después de realizar la evaluación de criterios que otorgan puntaje es ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTORES Y REPUESTOS S.A. - ANDAR S.A.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, el 30 de agosto de 2021.

CRISTEL JARAMILLO ÁLVAREZ  
Subsecretaria de Contratación

CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA  
Subsecretario Financiero

GERMAN AUGUSTO GALLEGO CORREA  
Director del Proyecto

**(FIRMAS EN ORIGINAL)**



AJUNTAMENT DE  
SantCugat

Generalitat  
de Catalunya

